

HECHOS DESTACADOS DE LA REVISIÓN DEL ANUPP: MARTES 23 DE MAYO DE 2006

El martes, 23 de mayo de 2006, la Conferencia de Revisión del Acuerdo de las UN sobre Poblaciones de Peces (ANUPP o Acuerdo) revisó y evaluó la implementación de las disposiciones del Acuerdo sobre mecanismos para la cooperación internacional y no miembros. El comité de redacción se reunió dos veces, a la tarde y la noche, para terminar las discusiones sobre la conservación y gestión de las poblaciones de peces.

PLENARIO

El Presidente de la Conferencia, David Balton (Estados Unidos), anunció que Alemania, Noruega, Ucrania, Mauricio, Sudáfrica, Sri Lanka, India, Uruguay y Santa Lucía fueron designadas para el comité de credenciales.

El Presidente del Comité de Redacción, Fernando Curcio (España), se refirió al progreso del comité en la negociación del texto borrador sobre la conservación y gestión de poblaciones, y destacó la voluntad de los delegados por alcanzar un consenso.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y NO

MIEMBROS: ESPAÑA sugirió tomar en cuenta el ejemplo de la cooperación internacional en otras actividades de conservación de la diversidad biológica marina, y junto a BRASIL, destacó el valor del Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles. La FUNDACIÓN VIDA SILVESTRE (FVS) solicitó la distribución de un solo mecanismo para todas las obligaciones internacionales relacionadas con los recursos de vida marina. GREENPEACE solicitó un nuevo acuerdo para implementación de la Convención de las NU sobre la Ley del Mar para implementar medidas basadas en el principio precautorio, el enfoque ecosistémico y la evaluación previa del impacto ambiental, y una agencia para coordinar la acción internacional para combatir la pesca ilegal, no regulada y ni informada (INN).

Integridad de regímenes de las ORGPs: La COMISIÓN EUROPEA (CE) subrayó que el interés de los Estados en conducir las pesquerías deben ir junto con el control efectivo de las embarcaciones por parte de los Estados involucrados, y destacó la necesidad de permitir a todos los Estados y entidades de pesca que participen en el trabajo de las organizaciones regionales de gestión de las pesquerías (ORGP). NUEVA ZELANDA solicitó un mecanismo que permita a las ORGP y los Estados ser responsables de sus actuaciones, sugiriendo que: se desarrollen indicadores de desarrollo para las ORGP; autoevaluaciones iniciales realizadas por las ORGP en 2007, seguidas de revisiones de actuaciones independientes; y resultados y acciones tomadas para remediar las deficiencias informadas a la futura conferencia de revisión del ANUPP.

Junto a CANADÁ, NUEVA ZELANDA también solicitó la modernización de los mandatos de las ORGP, y promovió la ampliación del apoyo para el modelo de Fuerza de Tareas de las ORGP.

Estados Unidos subrayó la necesidad de una revisión independiente y externa de la actuación de las ORGP basada en un grupo de criterios uniformes, y invitó a la Conferencia a proveer orientación específica al respecto. NAMIBIA instó a todos los Estados pertinentes a participar de manera total en las actividades de las ORGP. La FVS propuso que las reuniones anuales de las Partes del ANUPP sirvan para evaluar el desarrollo de las ORGP. El CONSEJO DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES prefirió que se establezca un panel internacional con expertos legales y técnicos bajo los auspicios de la Conferencia de Revisión para evaluar la actuación de todas las ORGP existentes. GREENPEACE solicitó orientación internacional sobre la reestructuración de ORGP como organizaciones regionales de gestión ecosistémica para tratar la ampliación de los impactos ecológicos de las actividades humanas sobre los océanos.

Actividad de pesca por no miembros: Tras destacar la necesidad de medidas para prevenir la pesca INN, la CE sugirió usar el término “bandera de no conformidad” antes que “bandera de conveniencia” y solicitó definiciones más claras de estos y otros términos relacionados. CANADÁ alentó los no miembros que pescan en el área de una ORGP a que se unan a la ORGP, obedezcan las reglas de gestión, o se abstengan de pescar. CANADÁ además solicitó acción internacional concertada para tratar las embarcaciones de pesca que operan bajo banderas de conveniencia, e instó a la Conferencia a endosar fuertes sanciones para tratar el incumplimiento.

AUSTRALIA solicitó una mejor armonización de las medidas de observancia a través de las ORGP, incluyendo medidas destinadas a no miembros de ORGP, y sugirió medidas claves para combatir la pesca de no miembros y la pesca INN, incluyendo: listas de embarcaciones autorizadas y no autorizadas; sistemas de monitoreo de embarcaciones; observadores; y la implementación de sistemas y procedimientos para inspecciones de embarcaciones. ESTADOS UNIDOS instó a las ORGP a establecer mecanismos para cooperar en forma condicional con no miembros según el informe de aplicación de la observancia con las medidas de ORGP y sus esfuerzos por ser parte dentro de un marco de tiempo razonable. FVS alertó contra considerar la cooperación con no miembros como un estatus permanente.

Papua Nueva Guinea, en nombre del FORO DE ISLAS DEL PACÍFICO, sugirió usar los informes regionales de las embarcaciones de pesca para asegurar que los no miembros sean excluidos del acceso a las pesquerías gestionadas por las ORGP, mientras que GREENPEACE prefirió los registros mundiales. CHILE destacó el progreso hacia el establecimiento de una

nueva ORGP en el Pacífico Sur, pero señaló que las actividades de pesca y la falta de cooperación de no miembros están minando este propósito.

Funcionamiento de las ORGP: La CE señaló que a pesar de que en líneas generales el estatus de ORGP es satisfactorio, su modernización sigue siendo necesaria para tener en cuenta el progreso hecho por ANUPP. NORUEGA apuntó al problema de la sobrepesca causada por el desacuerdo en la asignación de cuotas entre los miembros de las ORGP, y sugirió que la Conferencia invite a las ORGP a incorporar consideraciones ecosistémicas y la diversidad biológica en sus mandatos y a iniciar evaluaciones periódicas, transparentes e independientes. ISLANDIA señaló el problema del fracaso de los Estados pesqueros a la de acordar medidas de conservación y gestión como el permiso de captura total, y señaló que los miembros de cada ORGP deben decidir sobre las medidas de revisión de la actuación de dicha ORGP. JAPÓN solicitó fortalecer la implementación de las medidas existentes.

INDONESIA señaló que la participación activa de los países en vías de desarrollo en las ORGP contribuirá a fortalecer la realización de los compromisos de las ORGP. ESTADOS UNIDOS alentó a las ORGP a modernizar sus procedimientos de observación para asegurar transparencia. BRASIL señaló que la toma de decisiones de las ORGP debe ser transparente y preventiva, y seguir el asesoramiento científico. La UICN- la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza alentó a las ORGP a aumentar la divulgación en línea de información y la transparencia en la relación entre sus órganos de gobiernos y sus órganos de asesoramiento científico. La COMISIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL ATÚN DEL ATLÁNTICO señaló que la Comisión está abierta a los observadores de cualquier gobierno, así como también a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales (ONGs).

MÉXICO invitó a las ORGP a asegurar la protección de especies no meta y puso énfasis en la necesidad de ir desde la gestión de una sólo especie a la gestión basada en el ecosistema. CANADA alertó contra la competencia entre los enfoques sectoriales y basados en ecosistemas integradores para la gestión de los océanos.

La COMISIÓN INTERAMERICANA TROPICAL DEL ATÚN informó sobre la cooperación entre las Secretarías de órganos regionales de gestión del atún, destacando los sistemas de monitoreo de pesquerías y el intercambio de datos, pero señaló que el retraso en las contribuciones financieras a la Secretaría ha obstaculizado el cumplimiento de sus mandatos. La COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PACÍFICO SUR informó sobre sus actividades en cooperación con la FAO, incluyendo los talleres sobre las directrices de ecoetiquetado (certificación ecológica) y sobre la cooperación técnica y financiera.

Derechos de participación: NUEVA ZELANDA recordó a los delegados que el criterio del Artículo 11 del ANUPP debe ser tomado en cuenta al determinar los derechos de participación para nuevos miembros o participantes de una ORGP. JAPÓN sugirió la utilización de incentivos, tales como la asignación de cuotas e incentivos basados en el mercado, para alentar a las no Partes a unirse a las ORGP. ESTADOS UNIDOS puso énfasis en que la asignación de oportunidades de pesca deben basarse en asesoramiento científico antes que exclusivamente en asuntos económicos.

CHINA solicitó sistemas de asignación de cuotas más equitativos y basados en información científica, y señaló que las cuotas basadas en datos de capturas históricas coloca en desventaja a los países en vías de desarrollo. COLOMBIA y MÉXICO solicitaron mecanismos para asignar derechos de participación justos y sostenibles, y con BRASIL, pusieron énfasis en que la asignación injusta de derechos de participación desalienta a quienes no son miembros de ANUPP y crea una barrera para su adhesión y el logro de la aceptación universal del Acuerdo. Además agregaron que la actual asignación favorece desproporcionadamente a las embarcaciones ya establecidas, incluyendo aquellas que cuentan con apoyo de subsidios.

El FORO DE LAS ISLAS DEL PACÍFICO propuso alentar a las ORGP a identificar prioridades y criterios para determinar los derechos de participación, teniendo en cuenta la asignación equitativa y las necesidades de los pequeños Estados insulares en desarrollo. PERÚ destacó la necesidad de un régimen más equitativo que aliente la participación y respete los derechos y la soberanía de los Estados, particularmente los Estados costeros. SRI LANKA solicitó que se considere la producción potencial de peces, antes que el actual nivel de producción, para asignar las cuotas a las naciones en desarrollo. FIJI solicitó estándares uniformes de recolección de datos, divulgación e intercambio, y estándares mínimos para actividades de pesca responsables, alentando a que se unan como miembros los no miembros que cooperan con las ORGP.

Al cerrar la sesión, el Presidente Balton destacó, entre otras cosas, que las ORGP son uno de los principales mecanismos de implementación del ANUPP y que es necesario aumentar su responsabilidad y realizar una revisión de su actuación.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Durante la sesión de la tarde, el comité de redacción discutió las medidas propuestas para fortalecer la implementación de las disposiciones del Acuerdo sobre la conservación y gestión de las poblaciones de peces. Las sugerencias incluyeron: una mejor aplicación del asesoramiento científico y el enfoque precautorio para la gestión de las pesquerías; completar las especies y la cobertura del área geográfica de las ORGP e establecer medidas interinas preventivas; buscar una mayor voluntad política para disminuir el permiso de capturas totales y su asignación; desarrollar medidas sobre la pérdida o el abandono de equipos de pesca; y tratar los subsidios y el exceso de capacidad de pesca.

Luego los delegados discutieron la necesidad de tratar las poblaciones discretas de alta mar. Además debatieron si solicitar a la FAO que lleve a cabo estudios técnicos sobre la aplicación del ANUPP a estas poblaciones y algunos delegados elevaron su preocupación respecto de que esto retrasaría la implementación del Acuerdo en relación con las poblaciones de peces transzonales y altamente migratorios. La discusión también se centró en las medidas relacionadas con la gestión de áreas marinas protegidas.

La redacción informal continuó en la tarde. En la noche, el Comité de redacción retomó las deliberaciones sobre las medidas propuestas de fortalecimiento de la implementación de las disposiciones del ANUPP sobre conservación y gestión, basadas en un texto revisado. Los delegados debatieron largamente una referencia a la compatibilidad en relación con la cooperación en la gestión de pesquerías de alta mar. Algunos delegados elevaron su preocupación por las referencias al establecimiento de nuevas ORGP para poblaciones discretas de alta mar, y por plazos definidos para establecer e implementar un enfoque ecosistémico para la gestión de las pesquerías y reducir el exceso de capacidad. Una delegación expresó reiteradamente su preocupación porque se hayan incluido los calificadores múltiples, debilitando el texto. Las discusiones continuaron en la noche, y el Comité planificó comenzar el miércoles por la mañana la consideración del texto sobre la cooperación internacional y los no miembros.

EN LOS PASILLOS

Al final del segundo día, muchos participantes percibieron un notable contraste entre las fuertes declaraciones hechas en el plenario, y el poco ambicioso texto presentado en el comité de redacción en una etapa tan temprana de los procedimientos. Algunas Partes y ONGs temieron que, en vez de enmarcar soluciones proactivas, la Conferencia termine simplemente repitiendo los principios del Acuerdo y el tan bien conocido fraseo de las resoluciones de la AGNU de los últimos años. En ese contexto, unas pocas no Partes sintieron que cuestiones clave como las medidas de comercio y los derechos de participación estaban siendo dejadas de lado en el borrador, y sugirieron que el proceso estaba siendo liderado por un grupo restringido de países. Otros delegados, sin embargo, se mostraron optimistas y concentrados en las sugerencias constructivas para mejorar la implementación y la membresía del Acuerdo que siguen haciéndose en el plenario.